



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por los vecinos del barrio San Antonio Oeste de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, denuncian falta de mantenimiento estructural en todo barrio

Que, los mismos reclaman que se realicen tareas de zanqueo para el correcto escurrimiento de las aguas.

Que, además, denuncian falta de iluminación en todas las calles del barrio.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM tareas re zanjeo y reposición de alumbrado público en el barrio San Antonio Oeste.

ARTÍCULO 1º: Solicita al DEM tareas re zanjeo y reposición de alumbrado público en el barrio San Antonio Oeste.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**